

## NOTICIA

El pasado 17 de mayo, la Junta General de la Mancomunidad de Valdizarbe aprobó un nuevo criterio para informar los Planes Municipales de las localidades mancomunadas en lo relativo a la disponibilidad de recursos hídricos con los que cuenta esta entidad para abastecer las nuevas demandas de agua que se generen.

Actualmente, la Mancomunidad de Valdizarbe dispone de una concesión de la Confederación Hidrográfica del Ebro para extraer del acuífero de Riezu un caudal de 94,4 litros/segundo.

Con este caudal, la Mancomunidad garantiza el suministro de (y por este orden):

- 1º. Los abonados que actualmente se encuentran de alta en el servicio.
- 2º. Aquellos abonados que tienen derechos consolidados pero que todavía no se han dado de alta en el servicio (solares, viviendas en construcción, etc.)
- 3º. Aquellos nuevos suministros que se vayan solicitando fruto del desarrollo de los Planes urbanísticos de cada una de las localidades mancomunadas.

Al objeto de tener un control sobre los crecimientos urbanísticos y contar con herramientas para anticiparnos al aumento de la demanda, la Mancomunidad ha establecido un criterio de reparto del remanente de caudales actualmente disponible entre las distintas localidades mancomunadas proporcionalmente a su población, resultando lo siguiente:

Localidad	Población empadronada a 01/01/2016	Consumo actual (quinc.+desf) (en l/s)	Consumos compromet. (en l/s)	Aumento de caudal adm. (en l/s)	Consumos totales localidad año 2027 (en l/s)
Artajona	1.670	7,71	1,79	4,746	14,24
Artazu	105	0,84	0,00	0,298	1,14
Berbinzana	629	3,61	0,31	1,788	5,70
Cirauqui	476	2,69	0,33	1,353	4,37
Guesálaz	444	3,00	0,09	1,262	4,36
Larraza	2.068	8,90	0,00	5,877	14,78
Mañeru	419	1,79	0,17	1,191	3,15
Mendigorría	1.053	5,87	1,24	2,993	10,10
Miranda de Arga	845	5,34	0,33	2,402	8,07
Obanos	923	10,75	1,48	2,623	14,85
Puente la Reina	2.807	12,76	2,54	7,978	23,28
Salinas de Oro	117	0,66	0,00	0,333	0,99
Sarría	No consid.	3,97	0,00	0,00	3,97
<b>TOTALES</b>	<b>11.556</b>	<b>67,89</b>	<b>8,27</b>	<b>32,843</b>	<b>109,00</b>

### Equivalencia entre caudales y número de viviendas que se podrán ejecutar.

Al objeto de facilitar la trasposición de los caudales anteriores al número de viviendas que se podrían ejecutar en cada localidad, adjunto se incorpora un cuadro explicativo:

Localidad	Población empadronada a 01/01/2016	Aumento de caudal adm. (en l/s)	Crecimiento admisible en nº viviendas <sup>(1)</sup>	Población si se completase el desarrollo <sup>(1)</sup>
Artajona	1.670	4,746	402	2.876
Artazu	105	0,298	25	180
Berbinzana	629	1,788	151	1.082
Cirauqui	476	1,353	115	821
Guesálaz	444	1,262	107	765
Larraga	2.068	5,877	498	3.562
Mañeru	419	1,191	101	722
Mendigorría	1.053	2,993	253	1.812
Miranda de Arga	845	2,402	203	1.454
Obanos	923	2,623	222	1.589
Puente la Reina	2.807	7,978	676	4.835
Salinas de Oro	117	0,333	28	201
<b>TOTALES</b>	<b>11.556</b>	<b>32,843</b>	<b>2.781</b>	<b>19.899</b>

(1) Considerando una ocupación media de **3 habitantes por cada nueva vivienda**.

Como puede verse, con los recursos hídricos actualmente disponibles, la Mancomunidad de Valdizarbe está en disposición de atender la demanda de agua de un total de 19.899 habitantes, lo que representa un **aumento de población de 8.343**

**habitantes (un 72,2 %)** respecto a los habitantes que actualmente se encuentran empadronados en las localidades integrantes de la Mancomunidad.

Finalmente, queremos indicar que, fruto del espíritu mancomunado con el que se fundó esta entidad y con el que siempre se ha funcionado, la Mancomunidad de Valdizarbe atenderá las nuevas demandas que se vayan produciendo en aquella localidad en la que se generen. En modo alguno los caudales indicados en la tabla anterior se encuentran reservados, bloqueados o garantizados para ninguna localidad sino que deben entenderse como un valor conjunto que se utilizará allí donde se necesite.